CÓDIGO: GO-FT-008

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

I. Datos Generales del Contrato:

1. Denominación del contrato	32	01 al 30 de septiembre de 2026			
Contrato No.:	CD-12-2024-0002				
Nombre del supervisor:	ARQ. ARMANDO MOVILLA NAVARRO – Jefe de Oficina de Control y Programación de Obras				
Nombre del Interventor:	NO APLICA.				
2. De la etapa contractual					
Tipo de contrato:	Prestación de servicios	Obra	Consultoría	Suministro	☒ Otro: Contrato interadministrativo
Nombre del contratista:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. – EDUBAR S.A.				
No. de identificación del contratista:	NIT 800.091.140-4				
Objeto del contrato:	GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS.				
Localización:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA – ATLÁNTICO				
Plazo:	Vigente hasta el 31 de diciembre de 2026, de conformidad con la Prórroga No. 4 suscrita el 01 de julio de 2026.				
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	202400070				
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	202400427				
Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	23-01-2024	30-06-2026	01-07-2026		
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	31-12-2026				
Prorroga No. 1	Hasta 30-09-2025				
Prorroga No. 2	Hasta 31-12-2025				
Prorroga No. 3	Hasta 30-06-2026				

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

CÓDIGO: GO-FT-008

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

Prorroga No. 4	Hasta 31-12-2026		

3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)

Amparos	Aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde (dd-mm-yyyy)	Hasta (dd-mm-yyyy)
Calidad del servicio:	COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.	BQ-100080116	09-12-2025	30-04-2027
Cumplimiento:	COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.	BQ-100080116	09-12-2025	30-04-2027
Anticipo:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Pago anticipado:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Salarios y prestaciones:	COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.	BQ-100080116	09-12-2025	31-12-2029
Responsabilidad civil extracontractual:	COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.	BQ-100021905	23-01-2024	31-12-2026
Otros:	—	—	—	—

Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza. Se deberá verificar la actualización de los amparos con ocasión de la Prórroga No. 4.

4. Ejecución del contrato

Descripción		Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$100.000.000.000,00
Adición No. 1		$21.751.876.781,00
Adición No. 2		$2.714.500.000,00
Adición No. 3		$0,00
Valor total del contrato:		$124.466.376.781,00
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$100.000.000.000,00
Porcentaje del anticipo:	%	0%
Porcentaje del pago anticipado:	%	0%
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		$97.900.041.952,40

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

	Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):	$26.566.334.828,60	
	Valor a pagar en el presente informe:	0	
	Nota crédito (-):	$0,00	
	No. factura o cuenta de cobro:		

Descripción del Objeto:
La gerencia integral comprende la coordinación técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de las actuaciones necesarias para la ejecución del Programa Barrios a la Obra Etapa VIII y sus obras complementarias, incluyendo la coordinación y seguimiento de los contratos derivados de obra e interventoría, la revisión de avances físicos y financieros, la gestión documental, la articulación con entidades y empresas de servicios públicos, el seguimiento de calidad y las actuaciones de cierre y liquidación contractual.

II. Aspectos administrativos:
1. Resumen sobre el cumplimiento mensual de la programación de la ejecución del contrato. Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, la Supervisión realizó seguimiento al Contrato Interadministrativo CD-12-2024-0002 y a sus contratos derivados, con fundamento en el Informe Mensual No. 32 de EDUBAR S.A., los soportes de los contratos y la documentación contractual disponible.

El contrato de gerencia se mantuvo vigente durante el periodo, con plazo ampliado hasta el 31 de diciembre de 2026 mediante Prórroga No. 4 suscrita el 1 de julio de 2026. El estado físico reportado por EDUBAR S.A. al corte es el siguiente: Módulo I: 95,02% finalizado; Módulo II: 49,59% finalizado; Módulo III: 62,90% finalizado; Módulo IV: 100,00% finalizado Módulo V: 100% finalizado; Módulo VI: 96,35% suspendido; Módulo VII: finalizado; Módulo VIII: finalizado; y Módulo IX: 88,17% suspendido. Se mantiene seguimiento diferenciado a la continuidad de los módulos y a las actuaciones de cierre, terminación y liquidación de los contratos finalizados o suspendidos.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

CÓDIGO: GO-FT-008

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

Tabla. Estado de ejecución física y contractual por módulo – corte 30 de septiembre de 2026

Módulo	Avance físico reportado	Estado al corte	Observación de seguimiento
I	95,02%	Finalizado	Reinicio 09/07/2026; se reporta actividad en frentes durante el periodo.
II	49,59%	Finalizado	Se mantiene seguimiento a actuaciones pendientes de cierre.
III	62,90%	Finalizado	Reinicio 09/07/2026; actividades de pavimento y reparaciones durante el periodo.
IV	100,00%	Finalizado	Finalizado según reporte consolidado.
V	100,00%	Finalizado	Finalizado según reporte consolidado.
VI	—	Suspendido	Sin actividades físicas nuevas durante el periodo.
VII	—	Finalizado	Acta de terminación bilateral reportada.
VIII	—	Finalizado	Se mantiene finalizado.
IX	88,17%**	Suspendido	Sin actividades físicas nuevas durante el periodo.

2. Se relaciona a continuación las actividades mensuales realizadas por el contratista.
Durante septiembre de 2026 se reportaron actividades de gerencia integral relacionadas con la vigilancia y coordinación técnica y administrativa de los contratos derivados, seguimiento a los avances físico y financiero, revisión de documentación contractual, coordinación de los componentes técnico, financiero, social, ambiental, jurídico, de diseños y servicios públicos, gestión de correspondencia y requerimientos, seguimiento a cronogramas y calidad, y consolidación del informe mensual.

En cuanto a la ejecución física, el Módulo I reportó conformación y vaciado de andenes en concreto en la Calle 8 entre carreras 20 y 21, relleno con material granular para andén en la Carrera 26 entre calles 15 y 17, y en la Carrera 76 entre calles 82B y 85 actividades de limpieza y compactación, retiro de material demolido e instalación de concreto fluido. En el Módulo III se reportó fundida de suelo-cemento y pavimento en el tramo Calle 27 entre carreras 19 y 20C y Carrera 20B entre calles 27 y 27B, así como inicio de actividades de

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

reparación en la Carrera 9B Sur entre calle 37D y calle 47. En el Módulo IV se reportó ejecución de actividades de parcheo en el sector de la Circunvalar con Puente 7 de Abril y, en la Carrera 50 entre Vía 40 y Avenida del Río, instalación de barandas y fundida de pavimento, bordillos y andenes. Los Módulos II, V, VII y VIII se encontraban finalizados y los Módulos VI y IX suspendidos, por lo que no se reportaron nuevas actividades de obra en estos últimos durante el periodo.

3. Acta de vecindad.
 - NO APLICA. No se reporta la suscripción de nuevas actas de vecindad durante septiembre de 2026 para el contrato interadministrativo. Las actuaciones relacionadas con los contratos derivados se soportan en los documentos propios de cada frente.

4. Acta de reunión de la comunidad
 - NO SE REPORTA COMO ACTA NUEVA DEL CONTRATO DE GERENCIA. Se mantuvo seguimiento al componente social de los contratos derivados y a las actuaciones de socialización, atención de inquietudes y compromisos comunitarios que correspondan a cada módulo.

5. Otras actas suscritas durante el mes respectivo.
 - No se reportan nuevas actas de recibo parcial del Contrato Interadministrativo de Gerencia suscritas durante septiembre de 2026. El último antecedente del contrato de gerencia corresponde al Acta de Recibo Parcial de Gerencia No. 13, de fecha 14 de julio de 2025. En los contratos derivados se mantienen las actas propias de cada módulo, de acuerdo con sus respectivos expedientes; para septiembre, los informes revisados no reportan una nueva acta parcial de cobro del contrato de gerencia.

6. Control del personal del contratista y del interventor.

Durante el periodo se mantuvo la estructura de personal reportada por EDUBAR S.A. para la gerencia integral, con participación de profesionales de gerencia de proyecto, coordinación, ingeniería y arquitectura, GIS, servicios públicos, jurídica, financiera, presupuesto, diseños, pavimentos, estructura, suelos y gestión social. A continuación, se presenta la relación reportada para el periodo:

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

Cargo	Nombre	Cargo	Nombre
Gerente de proyecto	Juan Sebastián Samper	Coordinadores del proyecto	Eileen Torres
Ingeniero civil/arquitecto	Andrea Escorcia	Ingeniero civil	Luis Felipe García
Conductor	Alex Masa	Coordinador de servicios públicos	Carmen Herrera
Abogado	Jose Nieves	Tesorero	Kendy Gómez
Contador	César Ibañez	Mensajero	Nicanor Sandoval
Coordinador de diseños	Libardo Chávez	Especialista pavimentos	Arnedo Simanca
Especialista estructural	Diego Rada	Especialista suelos	Pedro Mora
Líder de proceso	Lania Lopesierra	Profesional financiero	Paola Oliveros
Especialista presupuesto	Libardo Estrada	Coordinador social	Pedro Rebolledo
Profesional social	Erika María Beltrán	-	-

7. Relación de correspondencia entre contratista e interventora y/o DISTRITO.
 - APLICA. Durante el periodo se mantuvo la trazabilidad de la correspondencia entre la Secretaría Distrital de Obras Públicas, EDUBAR S.A., las interventorías y demás actores vinculados a los contratos derivados. La relación de correspondencia enviada y recibida hace parte del soporte documental del Informe Mensual No. 32 de EDUBAR S.A. y del expediente contractual, para efectos de consulta y verificación.

8. Copia de respuestas a autoridades frente a los requerimientos efectuados en el período.
 - Durante el periodo se realizó seguimiento a los requerimientos de autoridades y a las actuaciones de respuesta que cuentan con soporte documental. Las comunicaciones y respuestas correspondientes se encuentran incorporadas en la trazabilidad documental del informe de gerencia y en el expediente contractual, según la competencia funcional de cada actuación.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

9. Copia de respuestas a los derechos de petición formulados durante el período.
 - Durante el periodo se mantuvo seguimiento a los requerimientos ciudadanos trasladados a EDUBAR S.A. por competencia funcional.

III. Aspectos técnicos:

1. Planos récord entregados por el contratista.
 - No se reporta durante septiembre una nueva entrega de planos récord asociada directamente al contrato interadministrativo de gerencia. Para los contratos derivados, los planos récord y demás documentos técnicos se gestionan conforme al estado de cada obra y a las obligaciones de cierre, con soporte en los informes de gerencia e interventoría.

2. Análisis de precios unitarios.
 - Se mantienen como soporte los presupuestos adjudicados y los Análisis de Precios Unitarios contractuales de los contratos derivados. En la matriz de documentación previa al inicio de obra del Informe Mensual No. 32, los APUs detallados y el presupuesto detallado figuran con estado APROBADO para los Módulos I, II, III, IV y V. No obstante, durante septiembre la interventoría reportó continuidad en la revisión y formulación de observaciones a APUs presentados por los contratistas para la ejecución de las obras. En consecuencia, cualquier APU adicional, modificado o asociado a actividades no previstas deberá entenderse sujeto a la revisión y aprobación que corresponda conforme al trámite contractual, sin que la aprobación de los APUs iniciales implique la aprobación automática de modificaciones posteriores.

Tabla. Estado reportado de APUs y documentación previa al inicio de obra

Módulo	APUs detallados y presupuesto	Cronograma/PDT	Soporte de aprobación / revisión
I	APROBADO	En revisión de Interventoría	Matriz de documentación previa, Tabla 170 – Informe No. 32 EDUBAR.
II	APROBADO	OBSERVADO, en atención del contratista	Matriz de documentación previa, Tabla 171 – Informe No. 32 EDUBAR.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

III	APROBADO	OBSERVADO, en atención del contratista	Matriz de documentación previa, Tabla 172 – Informe No. 32 EDUBAR.
IV	APROBADO	En revisión de Interventoría	Matriz de documentación previa, Tabla 173 – Informe No. 32 EDUBAR.
V	APROBADO	OBSERVADO, en atención del contratista	Matriz de documentación previa, Tabla 174 – Informe No. 32 EDUBAR.

3. Análisis de precios y actividades no previstas.
 - Durante el periodo se mantuvo el seguimiento a las cantidades, precios y actividades no previstas de los contratos derivados. Cualquier modificación o ajuste económico debe contar con justificación técnica, económica y contractual y con las aprobaciones correspondientes. El presente informe no incorpora como aprobada ninguna modificación que no se encuentre formalmente soportada.

4. Control de los equipos dispuestos para la ejecución del contrato.
 - El control de maquinaria y equipos corresponde a los contratos de obra derivados y se soporta en los informes de gerencia e interventoría. Para septiembre se reportó utilización de equipos en los frentes que permanecieron en ejecución, mientras que los contratos suspendidos o finalizados no registraron nuevas actividades de obra durante el periodo.

5. Pruebas y resultados.
 - Se mantuvo el seguimiento a los controles de calidad de los contratos de obra, incluidos ensayos, verificaciones de materiales y controles de los procesos constructivos conforme a las especificaciones técnicas. La aceptación definitiva de los productos y obras permanece sujeta a los soportes de calidad, actas e informes de las respectivas interventorías.

6. Evidencias de ejecución del contrato (fotografías, vídeos y demás medios audiovisuales).
 - APLICA. Para fortalecer la trazabilidad de la supervisión, en el presente informe se incorporan directamente registros fotográficos representativos de las actividades

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

ejecutadas durante septiembre de 2026 en los Módulos I, III y IV. Las imágenes corresponden a los registros incluidos en el Informe Mensual No. 32 de EDUBAR S.A. y se presentan con su respectiva identificación del tramo y actividad reportada.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS – SEPTIEMBRE 2026

<table>
<tr>
<td>

Módulo I – Calle 8 entre carreras 17B y 23. Vaciado de losas para reparación.</td>
<td>

Módulo I – Carrera 76 entre calles 82B y 85. Mejoramiento de la superficie, vaciado de MR-45 para losas de pavimento rígido.</td>
</tr>
<tr>
<td>
Módulo III – Calle 27 entre carreras 19 y 20C; Carrera 20B entre calles 27 y 27B. Fundida de suelo-cemento y pavimento.</td>
<td>

Módulo III – Carrera 9B Sur entre calle 37D y calle 47. Inicio de actividades de reparación.</td>
</tr>
</table>

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

7. Relación sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad.
 - Se mantiene seguimiento al componente social de los contratos derivados y a los compromisos adquiridos con las comunidades, conforme a las condiciones particulares de cada frente. Las actuaciones sociales y sus soportes se encuentran incorporados en el componente socioambiental del informe de gerencia.

IV. Aspectos ambientales:

1. Resumen sobre el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad industrial.
 - Aplica a los contratos derivados. Durante septiembre se mantuvo seguimiento a las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo, manejo de los frentes y demás medidas de gestión socioambiental, de acuerdo con los informes y soportes de las respectivas interventorías.

2. Resumen sobre el cumplimiento de los requisitos y exigencias que formule la autoridad ambiental.
 - No se identifica en la documentación revisada una nueva exigencia ambiental específica dirigida al Contrato Interadministrativo durante septiembre. Se mantuvo el seguimiento a las obligaciones ambientales, permisos y medidas de manejo aplicables a los contratos derivados, conforme al componente socioambiental reportado por EDUBAR S.A.

3. Registro fotográfico.
 - APLICA. El presente informe incorpora una selección de los registros fotográficos relevantes de septiembre. Los demás soportes técnicos, sociales, ambientales, financieros y de correspondencia permanecen integrados al expediente contractual y al soporte documental remitido por EDUBAR S.A.

V. Aspectos financieros y presupuéstales:

1. Informe de manejo del anticipo y estado de la amortización.
 - NO APLICA. El contrato interadministrativo no contempla anticipo.

2. Balance financiero del contrato.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

CÓDIGO: GO-FT-008

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

El balance financiero del Contrato Interadministrativo se mantiene en los valores consolidados reportados y soportados: valor total del contrato $124.466.376.781,00; valor acumulado ejecutado $97.900.041.952,40; saldo por ejecutar $26.566.334.828,60; ejecución financiera 78,66%. Durante septiembre no se reporta un nuevo cobro de gerencia en la documentación revisada. Las Actas de Recibo Parcial de Gerencia Nos. 1 a 13 hacen parte de la trazabilidad del contrato y sus fechas se relacionan en el cuadro financiero del presente informe.

Actas de Recibo Parcial No.	Valor
1	01/04/2024 – Incluida en el balance acumulado; valor individual no discriminado en la documentación revisada.
2	20/05/2024 – Incluida en el balance acumulado; valor individual no discriminado en la documentación revisada.
3	21/06/2024 – Incluida en el balance acumulado; valor individual no discriminado en la documentación revisada.
4	28/07/2024 – Incluida en el balance acumulado; valor individual no discriminado en la documentación revisada.
5	22/08/2024 – Incluida en el balance acumulado; valor individual no discriminado en la documentación revisada.
6	25/09/2024 – Incluida en el balance acumulado; valor individual no discriminado en la documentación revisada.
7	24/10/2024 – Incluida en el balance acumulado; valor individual no

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

	discriminado en la documentación revisada.
8	22/11/2024 – Incluida en el balance acumulado; valor individual no discriminado en la documentación revisada.
9	09/12/2024 – Incluida en el balance acumulado; valor individual no discriminado en la documentación revisada.
10	10/03/2025 – Incluida en el balance acumulado; valor individual no discriminado en la documentación revisada.
11	14/07/2025 – Incluida en el balance acumulado; valor individual no discriminado en la documentación revisada.
12	14/07/2025 – Incluida en el balance acumulado; valor individual no discriminado en la documentación revisada.
13	14/07/2025 – Incluida en el balance acumulado; valor individual no discriminado en la documentación revisada.
Saldo del contrato por ejecutar descontando los pagos realizados (relacionados en el cuadro anterior)	$26.566.334.828,60

3. Informe sobre los rendimientos financieros del anticipo.
 - NO APLICA. El Contrato Interadministrativo no contempla anticipo y, en consecuencia, no se generan rendimientos financieros asociados a este concepto.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

CÓDIGO: GO-FT-008

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

VI. Aspectos legales:

1. Control del pago de los aportes a seguridad social y parafiscal.
De acuerdo con la documentación remitida por EDUBAR S.A., se cuenta con soportes relacionados con el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales del personal vinculado a la gerencia. Los soportes correspondientes se incorporan al expediente y permanecen sujetos a la verificación documental de la Supervisión.

2. Informe sobre cambios de personal solicitudes de cesión y/o subcontratación.

- Durante el mes de septiembre no se reportaron cesiones del Contrato Interadministrativo ni subcontrataciones nuevas. La estructura de personal reportada para la gerencia continúa siendo objeto de seguimiento documental conforme a las obligaciones contractuales.

3. Informe sobre desviaciones del contratista o la Interventoría en relación con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

- Se mantiene seguimiento a las condiciones de ejecución de los contratos derivados. Al corte de septiembre, el Módulo I se encuentra finalizado con 90,52%, el Módulo III se encuentra finalizado con 62,90%, el Módulo IV se encuentra finalizado con 100% y el Módulo V finalizado con 100%; el Módulo II finalizado con 49,59%; los Módulos VI y IX suspendidos; y los Módulos VII y VIII finalizados. Estas condiciones requieren seguimiento técnico, administrativo y contractual respecto de las actividades pendientes, continuidad y cierre, sin que el presente informe constituya por sí mismo una declaratoria de incumplimiento de EDUBAR S.A.

VII. Soportes documentales y evidencias del informe:

1. Paz y salvos con las empresas de servicios públicos o con las autoridades ambientales, según proceda.

- No aplica como documento de cierre del Contrato Interadministrativo durante el periodo. Los paz y salvos y certificaciones correspondientes se gestionarán de acuerdo con el estado y cierre de cada contrato derivado.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

2. Cantidades de obra ejecutada, discriminando las mayores cantidades y las obras adicionales.
 - Aplica a los contratos derivados. Las cantidades ejecutadas, mayores cantidades y eventuales obras adicionales se encuentran soportadas en las actas, memorias de cantidades y demás documentos técnicos de cada módulo, sujetos a la revisión de las respectivas interventorías y de la gerencia.

3. Estado de cumplimiento de las metas contractuales.
A corte del 30 de septiembre de 2026, el Programa Barrios a la Obra Etapa VIII presenta la siguiente situación reportada por EDUBAR S.A.: Módulo I, 95,02% finalizado; Módulo II, 49,59% finalizado; Módulo III, 62,90% finalizado; Módulo IV, 100% finalizado; Módulo V, 100% finalizado; Módulo VI, 96,35% suspendido; Módulo VII, finalizado; Módulo VIII, finalizado; y Módulo IX, 88,17% suspendido. Se mantiene seguimiento a la continuidad de los módulos y a las actuaciones de terminación, cierre y liquidación de los demás contratos. En relación con el Módulo IX, el consolidado general reporta 88,17%, mientras que el apartado detallado del mismo informe consigna 89,23%; esta diferencia queda identificada para verificación documental.

4. Informe sobre el resultado de los controles aplicados para la verificación de las condiciones de calidad de los productos, obras o servicios recibidos.
 - Se mantiene la verificación de los controles de calidad aplicables a los contratos derivados mediante informes de interventoría, ensayos, actas, memorias y demás soportes técnicos. La recepción definitiva de las obras queda sujeta a la verificación de las condiciones contractuales, técnicas y de calidad correspondientes.

5. Manual de mantenimiento y conservación o recomendaciones especiales que sean necesarios para la conservación de los bienes entregados.
 - No se reporta como entrega nueva durante septiembre. Para los contratos finalizados, la documentación de mantenimiento, conservación y recomendaciones especiales deberá integrarse al expediente conforme a las obligaciones de cierre de cada contrato derivado.

6. Libro o bitácora del contrato.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

- APLICA. Cada contrato de obra derivado cuenta con su respectiva bitácora de obra. El seguimiento y conservación documental de las bitácoras hace parte del expediente contractual de cada módulo.

VIII. RIESGOS DE INCUMPLIMIENTO

Durante septiembre de 2026, la Supervisión identificó como aspectos de seguimiento preventivo: continuidad y cumplimiento de los cronogramas, y el seguimiento a las actuaciones pendientes de los Módulos I, III y IV finalizados con 95,02%, 62,90% y 100% respectivamente; del Módulo II, finalizado con 49,59%; seguimiento a los módulos VI y IX suspendidos; verificación de las diferencias internas de porcentajes reportados en el informe de EDUBAR para los Módulos III y IX; continuidad de la revisión de APUs y de ajustes al PDT; y verificación de la vigencia y actualización de las garantías del Contrato Interadministrativo con ocasión de la Prórroga No. 4 hasta el 31 de diciembre de 2026.

VIII. CONTRATOS DERIVADOS:

☒ APLICA ☐ NO APLICA

Se relacionan los contratos derivados asociados al Contrato Interadministrativo CD-12-2024-0002, conforme a la información contractual consolidada en los informes de EDUBAR S.A. revisados para septiembre. Los valores y fechas corresponden a la información reportada en dichos documentos.

RELACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DEL CONVENIO Y/O CONTRATO No.				
Contrato No.	Contratista	Identificación	Valor del contrato	Fecha Acta de Inicio
SA-EDU-003-2024	CONSORCIO VÍAS BAREM	—	$8.433.759.068,00	26/04/2024
SA-EDU-007-2024	CONSORCIO SAN CHARBEL EDU	—	$8.387.633.859,00	26/04/2024
SA-EDU-008-2024	CONSORCIO VÍAS URBANAS 2024	—	$8.793.381.504,00	26/04/2024
SA-EDU-009-2024	CONSORCIO G3 PAVIMENTAR BARRANQUILLA 24	—	$8.585.914.241,00	26/04/2024

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

SA-EDU-010-2024	CONSORCIO EDUBAR 2024	—	$8.350.568.604,00	26/04/2024
SA-EDU-023-2024	CONSORCIO VÍAS QUILLA	—	$9.018.274.387,00	14/05/2024
SA-EDU-004-2024	CONSORCIO COMPETITIVIDAD BARRANQUILLA	—	$9.018.274.387,00	No reportada
SA-EDU-011-2024	CONSORCIO DP 2024	—	$12.557.965.286,00	26/04/2024
SA-EDU-005-2024	CONSORCIO DESARROLLO VIAL BARRANQUILLA	—	$12.058.626.643,00	26/04/2024
SA-EDU-021-2024	CONSORCIO DS – INTERVENTORÍA MÓDULO I	—	$2.267.521.200,00	11/04/2024
SA-EDU-022-2024	PROYECTOS E INTERVENTORÍA S.A.S. – INTERVENTORÍA MÓDULO II	—	$2.267.573.696,00	26/04/2024

II. Aspectos administrativos:

1. Resumen sobre el estado general del contrato.

A corte del 30 de septiembre de 2026, el Contrato Interadministrativo CD-12-2024-0002 se encuentra vigente y en ejecución, con plazo ampliado hasta el 31 de diciembre de 2026 mediante Prórroga No. 4 suscrita el 01 de julio de 2026. La Supervisión mantiene seguimiento integral a la gestión de EDUBAR S.A. y a los contratos derivados, con énfasis en continuidad, suspensión, terminación, cierre y liquidación.

2. Documentos de ejecución del contrato

- Documentos de ejecución revisados y/o incorporados al expediente contractual:

a. ☒ Contrato interadministrativo CD-12-2024-0002.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

b. ☒ Acta de Inicio – 23 de enero de 2024.
c. ☒ Actas de suspensión y demás documentos asociados a los contratos derivados, según corresponda.
d. ☒ Actas de reinicio, cuando corresponda.
e. ☒ Otrosíes, prórrogas y adiciones, incluyendo la Prórroga No. 4 del 01 de julio de 2026, mediante la cual se amplió el plazo del Contrato Interadministrativo hasta el 31 de diciembre de 2026. Asimismo, se incorporan como soporte los informes mensuales de gerencia, la trazabilidad de correspondencia, los soportes socioambientales, los comités, el control de personal y el registro fotográfico representativo incluido en el presente informe.

ARMANDO MOVILLA NAVARRO, quien actúa en nombre y representación del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, en calidad de Supervisor, deja constancia de que el presente informe corresponde al seguimiento efectuado durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, con fundamento en la documentación contractual disponible y en los informes de avance remitidos por EDUBAR S.A., sin perjuicio de las verificaciones y actuaciones que resulten procedentes.

Se firma en Barranquilla a los 26 días del mes de octubre de 2026.

ARMANDO MOVILLA NAVARRO
SUPERVISOR
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.